



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 8531/16 - DECLARAR INTERÉS EDUCATIVO AL "II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y III NACIONAL + CONOCIMIENTO + DERECHOS + EQUIDAD".

VISTO el Expediente N° 8531/16, del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la presentación efectuada por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA, por la que solicita se declare de Interés Educativo, al "II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN y III NACIONAL:+ CONOCIMIENTO + DERECHOS + EQUIDAD", que se llevará a cabo en la Ciudad de MAR DEL PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, los días 21 y 22 de octubre de 2016.

Que el Congreso está dirigido a directivos, funcionarios, supervisores, docentes de todos los niveles, estudiantes de Institutos de Formación Docente, universitarios, interesados en la propuesta, empresarios, emprendedores y líderes de espacios comprometidos con las temáticas.

Que tiene entre sus propósitos la generación de procesos de articulación y actualización de saberes; favorecer el enriquecimiento del pensamiento crítico; contribuir al fortalecimiento de las relaciones y el trabajo en red de los participantes, en virtud de los desafíos que plantean a los actores educativos las problemáticas que atraviesan.

Que los ejes temáticos propuestos serán abordados mediante conferencias magistrales, simposios, mesas redondas, talleres, ponencias, paneles, seminarios, mesas debates, encuentros, coloquios, ateneos, exposiciones, entre otros.

Que contará con el aporte de destacados especialistas del ámbito de la educación.

Que dada la pertinencia de sus objetivos y la relevancia educativa de los temas a tratar, el encuentro será de gran utilidad para los asistentes.

Que la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES brinda apoyo a iniciativas de esta naturaleza como

parte de su política educativa.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al "II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN y III NACIONAL: + CONOCIMIENTO + DERECHOS + EQUIDAD" que, organizado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA, se llevará a cabo en la Ciudad de MAR DEL PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, los días 21 y 22 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación financiera por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P. B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.

.